INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Centro Universidad Empresa

Sustentabilidad y tecnología

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)

Programa de Reconocimiento de las Funciones Sustantivas de las Empresas

ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara

Proyecto de capacitación contable dirigido a estudiantes prepa-ITESO

3G01A DESPACHOS CONTABLES

PRESENTAN

Programas educativos y estudiantes

Lic. En contaduría pública y gobierno corporativo Alexander Luján Burciaga

Lic. En contaduría pública y gobierno corporativo José Francisco Romo Mendoza

Lic. En contaduría pública y gobierno corporativo Benjamín Isay Villanueva Pérez

Profesores PAP: LCGC Nahella Teresa Valencia Licea

LCGC. Daniel Ruvalcaba Venegas

Tlaquepaque, Jalisco, 14 de septiembre de 2025

ÍNDICE

REPORTE PAP 3

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional 3

Resumen 0

1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional 0

1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto 1

1.2 Caracterización de la organización 2

1.3 Identificación de la(s) problemática(s) 6

1.4. Planeación de alternativa(s) 8

1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora 10

1.6. Valoración de productos, resultados e impactos 11

1.7. Bibliografía y otros recursos 13

1.8. Anexos generales 14

Requisitos: 23

Pasos que seguir: 23

Requisitos: 24

Para el proceso presencial se debe de hacer lo siguiente: 24

Pasos por seguir: 24

Objetivo principal: 24

Beneficios de obtener el RFC y la e.firma: 25

Relevancia para estudiantes: 25

Si ya estás inscrito y no trabajas: 25

Nota importante: 25

Es obligatorio habilitarlo para todos los contribuyentes inscritos en el RFC, excepto los siguientes casos: 21

- Opcional para: 21
- No aplica para: 21
- Excepción adicional: 21

Plazo importante: 22

Requisitos para habilitar el Buzón Tributario: 22

2. Productos 30
3. Reflexión crítica y ética de la experiencia 32
3.1 Sensibilización ante las realidades 33
3.2 Aprendizajes logrados 36

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son experiencias socio-profesionales de los alumnos que desde el currículo de su formación universitaria-enfrentan retos, resuelven problemas o innovan una necesidad sociotécnica del entorno, en vinculación (colaboración) (co-participación) con grupos, instituciones, organizaciones o comunidades, en escenarios reales donde comparten saberes.

El PAP, como espacio curricular de formación vinculada, ha logrado integrar el Servicio Social (acorde con las Orientaciones Fundamentales del ITESO), los requisitos de dar cuenta de los saberes y del saber aplicar los mismos al culminar la formación profesional (Opción Terminal), mediante la realización de proyectos profesionales de cara a las necesidades y retos del entorno (Aplicación Profesional).

El PAP es un proceso acotado en el tiempo en que los estudiantes, los beneficiarios externos y los profesores se asocian colaborativamente y en red, en un proyecto, e incursionan en un mundo social, como actores que enfrentan verdaderos problemas y desafíos traducibles en demandas pertinentes y socialmente relevantes. Frente a éstas transfieren experiencia de sus saberes profesionales y demuestran que saben hacer, innovar, co-crear o transformar en distintos campos sociales.

El PAP trata de sembrar en los estudiantes una disposición permanente de encargarse de la realidad con una actitud comprometida y ética frente a las disimetrías sociales. En otras palabras, se trata del reto de “saber y aprender a transformar”.

El Reporte PAP consta de tres componentes:

El primer componente refiere al ciclo participativo del PAP, en donde se documentan las diferentes fases del proyecto y las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo de este y la valoración de las incidencias en el entorno.

El segundo componente presenta los productos elaborados de acuerdo con su tipología.

El tercer componente es la reflexión crítica y ética de la experiencia, el reconocimiento de las competencias y los aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

En el PAP PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LAS EMPRESAS II (O2025_PAP3G01A), siendo el nombre del producto Nuevos Contribuyentes, el cual es un Curso-Taller contable a estudiantes de Preparatoria ITESO y que se les impartirá a los estudiantes de su último año de Preparatoria ITESO, con el fin de mostrarles algunos de los derechos y obligaciones que ellos tendrán como futuros contribuyentes. Asimismo parte de este proyecto es que los estudiantes de bachillerato sean conscientes sobre la importancia de llevar una buena contabilidad sobre los ingresos y egresos en la vida laboral, junto con la importancia de saber cuándo realizar o pedir una factura con propósitos de actuar en el deber ser en cuestiones contables; esto con el fin de que comprendan que existen métodos en la formalidad para su beneficio al momento de querer emprender algún negocio o en el caso de preferir trabajar en una relación subordinada, conozcan parte de los derechos y obligaciones que tendrían.

De igual manera, se busca que con esto se pueda tener una introducción al mundo de la contabilidad y vean parte de lo que se hace y aprende en la licenciatura de contaduría y gobierno corporativo, promoviendo nuestra carrera y motivando a los estudiantes a abrirse en este camino de la contabilidad.

1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional

El Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) es una experiencia de aprendizaje y de contribución social integrada por estudiantes, profesores, actores sociales y responsables de distintas organizaciones. En este proceso colaborativo, todos los participantes construyen conocimientos para responder a problemáticas concretas dentro de un contexto específico y en un tiempo determinado. Por tanto, la experiencia PAP supone una lógica de trabajo por proyectos, así como un estilo de participación y recíproca entre los involucrados.

1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) es una universidad jesuita fundada en 1957 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Se distingue por ser una institución de inspiración ignaciana, comprometida con la formación integral de las personas y con la transformación social. Su modelo educativo se guía por las Orientaciones Fundamentales del ITESO (OFI): la formación integral de los estudiantes, la generación y aplicación socialmente responsable del conocimiento, y la vinculación con la realidad para transformarla desde una perspectiva ética y humanista.

En 2021 se inauguró la Preparatoria ITESO, una institución de educación media superior con enfoque jesuita, dirigida a jóvenes de entre 15 y 18 años. A diferencia de la universidad, la preparatoria busca sentar las bases del desarrollo académico y humano de los estudiantes a través de un bachillerato general con áreas de conocimiento diversas. Sin embargo, su plan de estudios, aunque interdisciplinario, no contempla de manera profunda asignaturas relacionadas con la educación financiera, contable o fiscal, las cuales son fundamentales para la vida adulta.

En México, las personas físicas —es decir, los individuos con derechos y obligaciones reconocidos por la ley— adquieren responsabilidades fiscales al cumplir la mayoría de edad (18 años), conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Estas obligaciones incluyen registrarse ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obtener su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y tributar bajo un régimen fiscal acorde a su actividad económica. Este proceso permite al Estado recaudar los recursos necesarios para el gasto público y, al mismo tiempo, garantiza derechos como la seguridad social y las prestaciones laborales.

En el estado de Jalisco, para el segundo semestre de 2025 existen aproximadamente 3.98 millones de personas económicamente activas (INEGI, 2025). De ellas, 2,892,335 son asalariadas, 317,639 son empleadoras, 612,216 trabajan por cuenta propia y 52,724 no reciben remuneración. Cerca del 45.3% de

la población ocupada labora en la informalidad, lo que implica que 1 de cada 2 jóvenes entre 15 y 29 años inicia su vida laboral sin prestaciones ni protección social. Esta realidad muestra la necesidad de fortalecer la educación financiera y fiscal desde etapas tempranas, como la preparatoria.

La Preparatoria ITESO cuenta con alrededor de 650 alumnos distribuidos en tres años (ITESO, 2025). De ellos, solo una quinta parte pertenece al área de “Economía Social, Gestión y Emprendimiento”, que ofrece asignaturas con un acercamiento básico a temas empresariales. No obstante, la mayoría de los estudiantes carece de conocimientos sólidos sobre la seguridad social, el cumplimiento de obligaciones fiscales y el uso de plataformas como la del SAT. Esto los coloca en una situación de vulnerabilidad al integrarse al mercado laboral o iniciar actividades económicas por cuenta propia.

Es necesario también distinguir entre quienes son empleados asalariados, que reciben un sueldo y prestaciones conforme a la ley gracias a un empleador, y quienes son trabajadores independientes o emprendedores, quienes deben asumir directamente sus obligaciones fiscales, realizar sus declaraciones y contribuir al sistema tributario por cuenta propia.

Finalmente, el emprendimiento informal sigue siendo una práctica común entre jóvenes que buscan generar ingresos sin registrarse ante las autoridades fiscales. Aunque esta vía puede parecer más sencilla o económica, conlleva riesgos como la falta de acceso a créditos, la ausencia de seguridad social, la vulnerabilidad ante fraudes y la exclusión de programas de apoyo gubernamental. Por ello, es fundamental que los jóvenes de entre 15 y 18 años comprendan la importancia de mantener una relación responsable con las instituciones fiscales y de seguridad social, como parte de su desarrollo ciudadano y profesional.

1.2 Caracterización de la organización

Este Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) se desarrolla en el contexto de una preparatoria ubicada en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en particular dentro del instituto tecnológico y de estudios superiores de occidente, enfocado en los

valores jesuitas como el pensamiento crítico, justicia social y compromiso con la comunidad.
El propósito central del proyecto es contribuir al conocimiento administrativo-tributable de aquellos que se encuentran obteniendo ingreso con base gravable bajo un sustento legal, enfocado en aquellos individuos que están empezando como contribuyentes con el fin de que tengan las herramientas básicas para ejercer sus derechos y obligaciones cuando entren en el ámbito laboral.

La elaboración de este proyecto fue posible gracias a la valiosa participación de sus integrantes, quienes aportaron distintas perspectivas y habilidades adquiridas en diversos ámbitos académicos y profesionales entre los cuales destacan las practicas que realiza cada uno en distintos despachos contables, en los que se viven diversas experiencias y situaciones que ayudan al crecimiento de cada integrante, fortaleciendo los conocimientos y experiencias individuales, haciendo que el conocimiento colectivo del equipo sea más amplio y certero.

A continuación, se mencionarán las experiencias e información acerca de cada despacho en los que laboran los miembros del equipo:

José Francisco Romo Mendoza

El integrante José Francisco Romo Mendoza realizó sus prácticas profesionales en la firma Copa Contadores, ubicada en Calle San Andrés 2738, dirigida por la Licenciada en Contaduría Pública Pamela Anahí Balderas Salcedo.

Desde abril de 2024, apoyó en la contabilidad de personas físicas y morales en el sistema CONTPAQi, registrando egresos e ingresos en las pólizas correspondientes, considerando las necesidades de cada cliente, ya que cada uno se maneja de manera diferente. Tomaba en cuenta ingresos semanales,

quincenales o mensuales, así como las distintas formas de registrar las erogaciones, ya fueran préstamos, compras o gastos generales.

También elaboró los requerimientos para las devoluciones de IVA de los contribuyentes, los cuales consistían en un papel de trabajo en Excel con el cálculo del IVA acreditable y trasladado, un archivo PDF con las facturas marcadas junto con los movimientos del estado de cuenta, y un documento en Word con el escrito libre y la respuesta a todo lo requerido por parte de la autoridad.

Asimismo, apoyó en la recuperación y cancelación de facturas desde el portal del SAT, la generación de constancias fiscales, la conciliación bancaria de los contribuyentes mediante reportes de movimientos auxiliares en el sistema CONTPAQi, el envío de la contabilidad electrónica generada a través del mismo software y la presentación de la DIOT, la cual consistía en la generación de un archivo en Excel con la información obtenida del reporte de IVA acreditable, donde se presentaba el RFC de cada proveedor junto con el valor del IVA generado por la operación.

En dicho despacho fue necesario que Francisco se familiarizara también con el transporte público, debido a la necesidad de desplazarse a diferentes puntos para trabajar con distintos clientes en sus propios servidores. Además, aprendió a acercarse a diversas personas para mantener la papelería en orden, solicitando o imprimiendo facturas, transferencias, estados de cuenta y conciliaciones, con el fin de archivarlas de manera organizada.

A lo largo de su experiencia laboral, Francisco se familiarizó con la plataforma del SAT, así como con los sistemas necesarios para la presentación de declaraciones normales y complementarias.

Alexander Luján Burciaga

A partir de febrero de 2024 y hasta la fecha, Alexander realizó sus prácticas profesionales en la firma KPMG, ubicada en Calle Alberta 2288, Colomos Providencia, 44660 Guadalajara, Jalisco, desempeñándose como Audit Staff.

Durante su estancia, participó activamente en auditorías financieras, colaborando en la evaluación de controles internos, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la elaboración de reportes contables y financieros. Además, tuvo acceso directo a sistemas y documentación de clientes nacionales e internacionales, lo que le permitió comprender de manera práctica la operación y estructura de un despacho contable de prestigio.

Esta experiencia le brindó la oportunidad de consolidar y fortalecer sus conocimientos en contabilidad y auditoría, desarrollando habilidades analíticas, pensamiento crítico y una comprensión profunda del entorno financiero y normativo. Asimismo, aprendió la importancia de la responsabilidad profesional, la ética en la práctica contable y el valor de brindar certeza y claridad a los clientes, más allá del cumplimiento técnico de las obligaciones.

El enfoque de KPMG no solo se centró en la revisión de estados financieros, sino también en agregar valor a los procesos internos de las empresas, apoyando la toma de decisiones estratégicas y fomentando la estabilidad financiera de los clientes. Esta trayectoria preparó a Alexander para enfrentar con seguridad los retos profesionales del sector financiero y administrativo, proporcionándole una visión real y aplicada del ejercicio contable en un entorno profesional de alto nivel.

Benjamín Isay Villanueva Pérez

Benjamín Isay Villanueva Pérez realizó sus prácticas profesionales en la firma JA Del Río, ubicada en Sao Paulo 2373, piso 2, Colonia Providencia, Guadalajara, Jalisco, México, del 26 de mayo al 19 de julio de 2025.

Entre las actividades que realizó se encontró el apoyo en las tareas requeridas en contestación a clientes, principalmente grandes contribuyentes, en los ámbitos

contable y financiero. Accedía a los sistemas de los clientes (SAP, CITRIX, ONEBASE, entre otros) para obtener el soporte documental necesario. También apoyó en el cotejo de las declaraciones de impuestos contra los registros contables. Esta experiencia le permitió adquirir conocimiento sobre el manejo y estructura de un despacho contable de tamaño mediano, que atiende tanto a empresas nacionales como internacionales.

La firma JA Del Río fue fundada en 1988 en Guadalajara, Jalisco, por Juan Antonio Del Río, y se rige por una brújula moral cimentada en el honor, con valores que continúan vigentes y guían cada uno de sus pasos. A lo largo de sus prácticas, Benjamín aprendió que JA Del Río no se limita a cumplir obligaciones técnicas: su verdadera misión radica en aportar legalidad, tranquilidad y certeza a sus clientes. Su propósito es ayudarles a lograr finanzas equilibradas, brindar claridad sobre su situación económica y, con ello, facultarlos para tomar decisiones firmes y bien fundamentadas.

Esa misión se complementa con una visión enfocada en ser más que una firma contable: busca ser un aliado que contribuya a prolongar la vida de las empresas, brindando orden, paz mental y estabilidad. Así, fomenta el crecimiento sostenido de sus clientes.

Durante sus prácticas en JA Del Río, firma especializada en auditoría, contabilidad, impuestos y consultoría empresarial, con presencia consolidada en México, Colombia y Costa Rica, Benjamín estuvo asignado al área de auditoría. Desde el primer día se involucró en procesos reales con clientes nacionales e internacionales. Algo que le llamó la atención fue que la firma no solo se enfocaba en revisar estados financieros, sino también en comprender a profundidad los procesos internos de las empresas para agregar verdadero valor a sus operaciones.

1.3 Identificación de la(s) problemática(s)

Durante la investigación y el diagnóstico realizado en la Preparatoria ITESO se identificaron diversas problemáticas relacionadas con la educación fiscal y

financiera de los estudiantes. Estas deficiencias afectan su incorporación responsable al ámbito laboral y su cumplimiento de obligaciones tributarias y de seguridad social, generando desinformación y vulnerabilidad económica. A continuación, se presentan datos que evidencian dichas problemáticas y su impacto:

En México, solo el 33% de los jóvenes de 15 a 18 años tienen conocimientos básicos sobre impuestos y obligaciones fiscales (INEGI, 2023, ENSAFI 2023). Esto indica que la mayoría de los adolescentes carece de educación especializada en estos temas, lo que puede deberse a la falta de programas educativos enfocados, desinterés o barreras socioeconómicas que limitan el acceso a información fiscal.

En la Preparatoria ITESO, de aproximadamente 650 estudiantes de nivel medio superior, solo 130 (20%) cursan la especialidad de “Economía social, Gestión y Emprendimiento”, que aborda de manera superficial conceptos de administración y fiscalidad (ITESO, 2025). Esto genera una brecha educativa interna, ya que la mayoría de los estudiantes no recibe ninguna orientación formal en estos temas antes de incorporarse al mercado laboral.

El 68% de los jóvenes que ingresan al mercado laboral formal desconoce cómo registrarse ante el SAT y obtener su RFC (SAT, 2023), lo que dificulta su cumplimiento tributario inicial y limita su acceso a prestaciones formales. Asimismo, solo el 25% de los estudiantes de bachillerato tiene nociones sobre la Firma Electrónica Avanzada (e. Firma) y su relevancia para realizar trámites fiscales digitales (SAT, 2024), una herramienta clave para la gestión de obligaciones fiscales desde edades tempranas.

El 57% de los jóvenes de 15 a 18 años no conocen la función ni los beneficios del IMSS, INFONAVIT y SAR (IMSS, 2023), lo que refleja un desconocimiento de la seguridad social que puede repercutir en su protección laboral futura. De manera similar, en Jalisco, de los 612,216 trabajadores independientes, más del 70% carece de orientación sobre obligaciones fiscales y seguridad social (INEGI, 2025), lo que está relacionado con la alta informalidad laboral y la falta de información accesible.

De acuerdo con la ENIF 2022 (Encuesta Nacional de Inclusión Financiera), solo el 40% de los jóvenes entre 15 y 24 años tiene acceso a información financiera formal que les permita tomar decisiones responsables sobre sus ingresos. Esta carencia de educación financiera temprana también contribuye a que aproximadamente el 60% de los estudiantes no comprenda la diferencia entre ingresos acumulables y no acumulables, limitando su capacidad de administrar sus recursos y cumplir correctamente con sus obligaciones fiscales (SAT, 2023).

Finalmente, en Jalisco, aproximadamente 52,724 trabajadores no remunerados representan un grupo vulnerable que muchas veces se incorpora al trabajo formal sin conocimientos de derechos laborales básicos (INEGI, 2025). La falta de educación fiscal temprana incrementa la probabilidad de errores en declaraciones fiscales al inicio de la vida laboral, perpetuando la vulnerabilidad económica de los jóvenes (SAT, 2024).

Estos datos evidencian un vacío significativo en la educación financiera y fiscal de los estudiantes de preparatoria ITESO, generando desinformación, dificultades para cumplir obligaciones legales y limitando su capacidad de tomar decisiones económicas responsables.

1.4. Planeación de alternativa(s)

Entre las distintas alternativas que encontramos con el fin de poder dar información financiera y fiscal a los estudiantes que se encuentran cursando sus estudios en bachillerato, se vio el realizar videos, infografías o manuales educativos que posteriormente se repartirían entre los estudiantes de la Preparatoria ITESO.

Más, no obstante, tomando en cuenta que hoy en día los jóvenes no muestran mucho interés por los manuales o textos educativos se decidió descartar esas opciones, con el fin de que en verdad sean de utilidad para los estudiantes de bachillerato, asimismo, si tomamos en cuenta como los estudiantes de bachillerato no suelen ver contenido educativo en las diversas plataformas de entretenimiento o

de redes sociales, vemos que el hacer videos educativos para este grupo de individuos puede no ser muy efectivo, ya que ellos verían el contenido en su tiempo libre, por lo que seguramente preferirán ver algún otro tipo de contenido con el que se puedan relacionar con su entorno social.

Es por esto por lo que se optó por el impartir un curso – taller en el que los estudiantes de bachillerato de la preparatoria ITESO, la cual resulta adecuada porque responde a la necesidad de educación financiera y fiscal temprana en los jóvenes. Muchas veces, al integrarse al ámbito laboral, desconocen trámites básicos y conceptos relacionados con impuestos, seguridad social y derechos laborales, lo que limita su capacidad de actuar de manera responsable e informada.

Así de esta manera, se podrán llevar el conocimiento impartido en el curso, sabiendo que cuentan con herramientas para combatir tratos injustos y trabajos informales, además de tener la oportunidad de resolver las dudas que les puedan surgir al recibir nueva información acerca de temas contables y fiscales, aunque ellos también tendrán la oportunidad de participar y reforzar conocimientos que con los que podrían contar por su conocimiento empírico o auto estudio.

Esta alternativa también puede dar conocimiento a aquellos que buscan comenzar la vida laboral formal, trabajando para otra persona física o moral por una remuneración económica llamada sueldos y salarios, acerca de sus derechos como trabajadores formales que contribuyen al gasto público.

Asimismo, para aquellos que buscan el emprendimiento o desarrollar un proyecto propio tendrán que registrarse como patrones y seguramente será con el régimen de actividades empresariales, aprenderán sobre algunas de las obligaciones con las que contarán.

Por ello, el curso–taller busca sensibilizar a los estudiantes sobre las diferencias entre el emprendimiento formal e informal, resaltando que, aunque cumplir con las obligaciones fiscales y legales puede representar un reto inicial, a largo plazo ofrece mayores beneficios, estabilidad y oportunidades de crecimiento.

Sin olvidar a los que seguramente pensarán en ofrecer sus servicios, algún arrendamiento o productos como personas físicas, sin crear una empresa o persona moral, similar a trabajar de manera independiente, por lo que ellos tendrán también que aprender sobre sus obligaciones, principalmente porque también necesitan tener la capacidad de emitir facturas.

1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora

La alternativa diseñada consiste en la implementación de un curso-taller presencial dirigido a estudiantes de preparatoria del ITESO entre 15 y 18 años que se encuentran comenzando a percibir ingresos, ya sea por trabajar en algún negocio como colaborador, buscar emprender un proyecto propio o inclusive que están prontos a comenzar con la vida laboral. Su propósito es brindar conocimientos básicos de cultura fiscal y laboral, con un enfoque teórico-práctico que permita a los jóvenes comprender sus derechos y obligaciones al incorporarse a la vida laboral.

El curso contempla los siguientes contenidos principales:

- La importancia del RFC tomando en cuanta principalmente la edad a la que se debe de sacar, además de cómo se puede conseguir y las implicaciones legales que se podrían presentar en caso de no tenerlo.
- Manejo de la plataforma SAT considerando principalmente cómo conseguir tu constancia de situación fiscal, la opinión de cumplimiento, y tus actividades económicas, además de las obligaciones que se tiene como contribuyente.
- Que es la e. Firma y para que se necesita, sin olvidar como es que se tramita por primera vez y por renovaciones.
- El uso del Buzón tributario mencionando que es, para que sirve, como notificaciones, realización de devoluciones
- Obligaciones y derechos sueldos y salarios / actividades empresariales.
- Que es el RESICO, funcionamiento, utilidad, cuando es más conveniente.
- Cuáles son los ingresos no acumulables.

- Derechos laborales (aguinaldo, PTU, vacaciones).
- Seguridad social: IMSS, INFONAVIT y SAR.

El curso se impartirá en dos sesiones consecutivas con una duración de 50 minutos cada una. Se utilizarán materiales de apoyo visual, ejemplos prácticos y un lenguaje accesible para garantizar la comprensión. La estructura de cada sesión se basará en:

- 45 minutos de exposición de los temas principales.
- 15 minutos de preguntas y respuestas para resolver dudas inmediatas.

El desarrollo de los talleres se organizará en cuatro etapas:

1. Introducción: presentación digital para contextualizar los temas, sus objetivos y la relevancia de aprenderlos desde la preparatoria.
2. Explicación teórica: exposición de los conceptos clave en materia fiscal y laboral, con ejemplos claros y adaptados a la edad de los estudiantes.
3. Casos prácticos: ejercicios y ejemplos como simulaciones de trámites sencillos, con el fin de reforzar los conocimientos adquiridos.
4. Espacio de preguntas y respuestas: 10 minutos finales dedicados a resolver inquietudes específicas de los participantes.

El desarrollo práctico permitirá que los estudiantes apliquen de inmediato lo aprendido, comprendiendo la utilidad de la información en su vida personal y profesional. Asimismo, se busca que los jóvenes desarrollen una actitud crítica y responsable frente a su futuro económico, fiscal y laboral.

1.6. Valoración de productos, resultados e impactos

La experiencia del PAP permitió atender de manera directa la problemática previamente identificada respecto a la falta de educación fiscal, contable y laboral

entre los estudiantes de la Preparatoria ITESO. A través del curso yo como contribuyente, se ofreció a los jóvenes información clara y accesible sobre temas fundamentales como el SAT, el RFC, los regímenes fiscales, la seguridad social y los derechos laborales. Con ello, el proyecto logró cumplir su propósito de acercar a los estudiantes a conocimientos indispensables para su vida adulta y para su futura incorporación al ámbito laboral o emprendedor.

Uno de los principales resultados alcanzados fue la participación activa y el interés genuino por parte de los estudiantes. Durante las sesiones, hicieron preguntas, compartieron experiencias personales y expresaron dudas que reflejaron tanto su desconocimiento inicial como su disposición por aprender. El uso de ejemplos prácticos y términos sencillos facilitó que comprendieran la importancia de estar formalmente registrados ante el SAT, de proteger su identidad fiscal y de conocer sus obligaciones y derechos como contribuyentes o futuros trabajadores. Esto generó un impacto formativo real, ya que los jóvenes pudieron relacionar la información con situaciones de su vida diaria.

El proyecto también tuvo un impacto relevante dentro de la comunidad educativa de la Preparatoria ITESO. Permitió introducir un espacio formativo que no existía previamente, contribuyendo a fortalecer la cultura contributiva y la educación financiera entre los jóvenes. La intervención ayudó a visibilizar la importancia de integrar este tipo de contenidos en la etapa de bachillerato, especialmente considerando que muchos estudiantes están próximos a iniciar actividades económicas, solicitar empleo o emprender por cuenta propia.

Para el equipo del PAP, la experiencia representó un proceso de aprendizaje profesional, humano y ético. Los integrantes pudieron aplicar conocimientos contables en un contexto real, desarrollar habilidades de comunicación, liderazgo y trabajo en equipo, y comprender la responsabilidad social de su profesión. Al presentar información técnica de manera accesible, se fortaleció su capacidad para transmitir conocimientos y responder dudas con claridad, rigor y sensibilidad. Esto reafirmó el valor de la contaduría no solo como una disciplina técnica, sino como una herramienta que puede empoderar a las personas y contribuir a una sociedad más informada.

En conjunto, los productos elaborados y las sesiones impartidas lograron generar un impacto positivo tanto en los estudiantes de preparatoria como en los miembros del proyecto. El PAP se desarrolló con éxito, cumplió con los objetivos planteados y dejó una contribución significativa para la comunidad estudiantil, fortaleciendo su preparación para enfrentar el ámbito fiscal, laboral y económico con mayor seguridad y conocimiento.

1.7. Bibliografía y otros recursos

Instituto Mexicano del Seguro Social. (2023). *Guía del asegurado voluntario*. https://www.imss.gob.mx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Encuesta Nacional sobre Salud Financiera (ENSAFI) 2023*. https://www.inegi.org.mx/programas/ensafi/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población económicamente activa en Jalisco*. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). (2025). *Numeralia*. https://www.iteso.mx/numeralia

Servicio de Administración Tributaria. (2023). *Informe Tributario y de Gestión 4T 2023*. https://www.sat.gob.mx

Servicio de Administración Tributaria. (2024). *Multas y sanciones fiscales*. https://www.sat.gob.mx/consultas/81347/consulta-las-infracciones-y-sus-sanciones

Comisión Nacional Bancaria y de Valores & Banco de México. (2022). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2022*. https://www.inegi.org.mx/programas/enif/

¿Qué es el régimen fiscal y cómo se clasifica? (2025, mayo 6). Contpaqi.com. https://www.contpaqi.com/publicaciones/tendencias-fiscales/regimenes-fiscales-mexico-2025

Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial, de la F. el. (s/f). LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Gob.mx. Recuperado el 12 de octubre de 2025, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf

1.8. Anexos generales

1.8.1 Primera Sesión: Clase de Economía

Saludo y presentación del o los exponentes, junto con una leve introducción.

“Hola, muy buen día somos estudiantes de la carrera de contabilidad y gobierno corporativo, que se encuentran en sus últimos semestres, además que actualmente nos encontramos cursando por el PAP de despachos contables...”

SAT

Primero voy a hablarles del SAT, el Servicio de Administración Tributaria. Esta institución es la que se encarga de cobrar los impuestos en México y de asegurarse de que tanto las personas como las empresas cumplan con sus obligaciones fiscales.

Gracias al SAT se administran impuestos muy importantes, como el IVA, el ISR y el IEPS. Pero no solo se trata de recaudar dinero: también revisa y fiscaliza para que todo esté en regla. Si alguien no cumple, el SAT puede revisar sus declaraciones e incluso hacer auditorías para detectar irregularidades.

Estar dado de alta en el SAT no es solo una obligación, también es una oportunidad. Por ejemplo, si una empresa quiere participar en licitaciones públicas o venderle al gobierno, necesita estar registrada. Si una persona quiere pedir un crédito para una casa o un préstamo en el banco, también debe presentar sus comprobantes fiscales. Incluso para tramitar visas de trabajo en otros países, estar al corriente con los impuestos es un requisito.

Y todo esto tiene un propósito más grande: el dinero que se recauda sirve para financiar cosas que todos usamos, como escuelas, hospitales y seguridad pública. Es decir, pagar impuestos no solo es cumplir con la ley, es aportar al desarrollo del país.

Además, cumplir con estas obligaciones abre puertas. Te permite acceder a créditos, emitir comprobantes fiscales y competir de manera legal en el mercado. En pocas palabras, estar registrado en el SAT no solo te da obligaciones, también te da ventajas que pueden ayudarte a crecer personal y profesionalmente.

RFC

El registro federal de contribuyentes, mejor conocido como RFC es una clave alfanumérica que identifica a cada contribuyente ante la autoridad fiscal. La cual es esencial para llevar a cabo trámites tales como, la presentación de declaraciones definitivas e informativas, la emisión y recepción de facturas, realizar transacciones financieras y adquirir productos bancarios.

¿Qué es un contribuyente?

Un contribuyente es una persona física o moral que está obligada por la ley a pagar impuestos al gobierno. En otras palabras, todas las personas que obtienen ingresos o realizan actividades económicas en territorio mexicano están obligadas a cumplir con las disposiciones fiscales y tributarias establecidas por la Ley.

¿Qué es un régimen fiscal?

Es el conjunto de derechos y obligaciones establecidos por la ley para los contribuyentes según su actividad económica y su forma jurídica, ya sea como persona física o moral. Siendo uno de los primeros y más importantes pasos que debes dar al iniciar una actividad económica en México.

Este determina tus obligaciones fiscales, la forma en que tributarás y los beneficios que puedes aprovechar. Dicho de otra manera, es cómo y cuándo debes pagar impuestos y cumplir con tus obligaciones ante el SAT.

Tipos de regímenes más comunes:

- **Sueldos y salarios**

Es el régimen en el que se ubican las personas físicas que reciben un pago por una relación laboral subordinada, es decir, los empleados.

Obligaciones principales

- Inscribirse en el RFC y proporcionar el dato al patrón.
- Revisar que el patrón entregue los CFDI (recibos/facturas de nómina).
- Declarar anualmente si se tienen ingresos de dos patrones, ingresos mayores a $400,000 o cuando lo solicita el SAT.

Sanciones

Si se está obligado y no se presenta declaración anual, se pueden aplicar multas de $1,400 a $34,730 (Arts. 81 y 82 CFF).

- **Actividades Empresariales**

Es el régimen para personas físicas que realizan actividades comerciales, prestan servicios o venden bienes sin constituir una sociedad mercantil.

Obligaciones principales

- Inscribirse en el RFC.
- Emitir facturas (CFDI) por cada ingreso recibido.
- Presentar declaraciones mensuales y anuales (ISR, IVA, IEPS).
- Llevar contabilidad y conservar comprobantes fiscales.

Ventajas:

Deducciones sobre el ISR

Son los gastos necesarios para que la actividad funcione, y al restarlos, se paga menos impuesto porque se reconoce que no todo el dinero que entra es ganancia.

Requisitos generales para que un gasto sea deducible (Art. 27 LISR)

1. Relacionarse con la actividad del contribuyente.
2. Comprobarse con CFDI (factura electrónica).
3. Haber sido efectivamente pagados (salvo excepciones).
4. Estar registrados en la contabilidad.
5. Pagarse mediante medios electrónicos (transferencia, tarjeta, cheque) si el monto supera los $2,000.

Sanciones

- Multa de $15,000 a $87,000 por no inscribirse en el RFC (Art. 79 CFF).
- Multas de $1,400 a $17,370 por no presentar declaraciones.
- Cancelación del uso del CFDI si no se cumple con obligaciones fiscales.

NOTA:

IVA funciona igual para todos los regímenes.

- **Arrendamientos**

¿Quiénes pueden inscribirse en el régimen de arrendamiento?

El SAT indica que todas las personas que obtengan ingresos de la renta o alquiler de bienes como:

- Casas habitación.
- Departamentos habitacionales.
- Edificios.
- Locales comerciales.
- Bodegas.

Los arrendamientos de bienes muebles como carros, camionetas, etc. NO ESTÁN DENTRO DE ESTE RÉGIMEN, ya que se consideran actividades empresariales.

Facilidades para los contribuyentes personas físicas:

Las personas físicas que cuyos ingresos del año anterior no superen los $4,000,000.00, o que inicien actividades y estimen no rebasar ese monto, estarán exentas de cumplir con ciertas obligaciones fiscales:

- Enviar la contabilidad electrónica e ingresar de forma mensual su información contable.
- Presentar la Información de Operaciones con Terceros (DIOT).

¿Qué se considera Ingreso por Arrendamiento Persona Física?

Se consideran ingresos por el uso o goce temporal de bienes inmuebles:

- Los obtenidos por arrendamiento, subarrendamiento u otras formas onerosas de otorgar dicho uso o goce.
- Los rendimientos de certificados de participación inmobiliaria no amortizables.

Importante: Los ingresos en crédito solo se declaran y se calcula el impuesto correspondiente en el año en que efectivamente se cobren.

¿Qué se puede deducir dentro en el régimen de arrendamiento?

Podrás deducir gastos e inversiones que sean estrictamente indispensables para llevar a cabo tu actividad como:

- El impuesto predial (contribuciones locales) del inmueble que has arrendado.
- Gastos de mantenimiento, pagados por el arrendador.
- Intereses reales pagados por préstamos, para compras, construcciones, adiciones y mejoras.
- Pago de sueldos, salarios, comisiones y honorarios.
- Primas de seguros.
- Inversiones en construcciones.

Si estás en el régimen de arrendamiento, también puedes deducir deducciones personales, aunque no estén ligados al arrendamiento.

Deducción Ciega:
Si eliges la deducción ciega, puedes deducir automáticamente el 35% de tus ingresos por renta de inmuebles, sin necesidad de comprobar gastos.

Además, sí puedes deducir el impuesto predial del año o del periodo en que generaste esos ingresos.

Tasa de retención aplicables:

- ISR: 10% sobre el monto antes de impuestos.
- IVA: 2/3 del impuesto trasladado, que equivale a 10.6667% del monto antes de impuestos.

Si estás en el régimen de arrendamiento, debes cumplir con las siguientes declaraciones fiscales:

Declaraciones provisionales (ISR):

- Se presentan mensual o trimestralmente.
- Para optar por la presentación trimestral, tus ingresos mensuales no deben superar los $26,411.52 o el equivalente a 10 UMAS anuales.
- Se aplica la tarifa del artículo 106 de la LISR para calcular el impuesto.

Declaraciones definitivas (IVA):

Aplica si rentas un local comercial o una casa habitación amueblada.

Se debe hacer un pago mensual del IVA.

Si en el ejercicio fiscal anterior no superaste $4 millones de ingresos, no estás obligado a:

- Presentar la DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros).
- Enviar la contabilidad electrónica

Declaración anual:

- Se presenta a más tardar el 30 de abril de cada año.
- Incluye el total de ingresos, gastos, retenciones y pagos provisionales realizados durante el ejercicio.

Declaraciones informativas:
Debes presentarlas en los siguientes casos:

1.Ingresos en efectivo (en moneda nacional, oro o plata) iguales o mayores a $100,000 pesos. 2.Si tienes trabajadores a los que pagas:

- Sueldos y salarios
- Subsidio al empleo

Estas aplicaciones aplican, aunque estes en el régimen de arrendamiento si se cumplen esas condiciones.

(Artículos del 114 al 118)

- **Plataformas Digitales**

¿Quiénes pagan?

Personas físicas con actividad empresarial que vendan bienes o presten servicios a través de plataformas digitales, apps o similares.

¿Cómo se paga?

Mediante retención que hacen las plataformas.

Retención sobre el ingreso (sin IVA).

Tasas de retención:

- Transporte / entrega de bienes: 2.1%
- Hospedaje: 4%
- Enajenación de bienes / servicios: 1%

Si los ingresos anuales no superan $300,000 y parte del pago se recibe directo del cliente, pueden optar por pagar con las mismas tasas como pago definitivo.

(ART. 113-A LISR)

Opción retenciones como pagos definitivos:
Las personas físicas podrán considerar como pagos definitivos las retenciones que se efectúen cuando:

- Solo obtienen ingresos por plataformas y no exceden $300,000 anuales.
- además, tienen ingresos de los señalados en el Capítulo I y VI.

Condiciones:

- No se permiten deducciones.
- Conservar CFDI emitido por la plataforma.
- Expedir comprobantes si venden fuera de la plataforma.
- Avisar al SAT en los primeros 30 días de recibir ingresos.
- La opción se mantiene por 5 años mínimo.

(ART. 113-B LISR)

Obligaciones de las plataformas

- Cumplir con obligaciones de IVA (art. 18-D y 18-J).
- Dar comprobantes fiscales a los usuarios por los ingresos y la retención.
- Informar al SAT sobre operaciones de los contribuyentes.
- Retener y enterar ISR a más tardar el día 17 del mes siguiente.
- Si el contribuyente no da su RFC → retención del 20%.
- Conservar documentación de retenciones y pagos.

(ART. 113-C LISR)

Bibliografía:

¿Qué es el régimen fiscal y cómo se clasifica? (2025, mayo 6). *Contpaqi.com*. https://www.contpaqi.com/publicaciones/tendencias-fiscales/regimenes-fiscales-mexico-2025

Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial, de la F. el. (s/f). *LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA*. Gob.mx. Recuperado el 12 de octubre de 2025, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf

1.8.2 Segunda Sesión: Proyecto Social

- **RESICO**

Es un régimen fiscal para personas físicas con ingresos de hasta 3.5 millones de pesos anuales. Se creó para simplificar las obligaciones fiscales y facilitar el pago de impuestos a pequeños contribuyentes.

Funcionalidad

- Los contribuyentes solo pagan ISR entre 1% y 2.5% de los ingresos efectivamente cobrados por lo que no cuenta con deducciones.
- No se requiere llevar una contabilidad complicada.
- Las declaraciones se presentan de manera simplificada en el portal del SAT.

¿Para qué sirve?

Facilita la formalización de pequeños negocios, profesionistas independientes y freelances. Reduce la carga administrativa y promueve que más personas se inscriban en el SAT.

¿Cuándo es conveniente?

- Cuando los ingresos anuales no superan los 3.5 millones de pesos.
- Cuando se trabaja de manera independiente con ingresos variables (freelancers, comerciantes, prestadores de servicios).
- Cuando se busca tener una menor carga fiscal.

Sanciones

- Si el contribuyente excede el límite de 3.5 millones de pesos al año, automáticamente es dado de baja y pasa al régimen de Actividades Empresariales, con mayores obligaciones.
- Multas de $1,400 a $17,370 por no presentar declaraciones mensuales o anuales (Arts. 81 y 82 CFF).
- Restricción del uso del RFC o cancelación de facturación si no cumple con las reglas del régimen.

LEY de LISR 113 – E

Establece que las personas físicas en RESICO que cumplan su obligación de pagos mediante pagos mensuales definitivos ya no están obligados a presentar declaración anual, siempre que durante el año se haya presentado en tiempo y forma.

1.8.3 Datos adicionales y complementarios para las sesiones

RFC

Si todavía no cuentas con él, Ingresa a la página web del SAT:

1. Entra a “Continuar con el sitio”
2. Da clic en “RFC, personas”
3. Selecciona “inscríbete en el RFC”

Se desplegará un cuadro donde vienen dos opciones para proceder

En línea, donde se te pedirán los siguientes requisitos:

Requisitos:

- Contar con una cita en Oficina Virtual con alguna de las siguientes opciones:
    - *Oficina Virtual Inscripción de mexicanos que viven en el extranjero*
    - *Oficina Virtual Inscripción Personas Físicas ingresos por salarios*
    - *Oficina Virtual Inscripción Personas Físicas sin obligaciones fiscales*
- Comprobante de domicilio (solo en caso de que tu identificación oficial no contenga tu domicilio).
- Identificación oficial vigente.
- Formato de inscripción a través de Oficina Virtual (FOV-I) firmado.

Pasos que seguir:

1. Recibirás desde la cuenta de correo electrónico avisocitas@sat.gob.mx el acuse de confirmación de cita en Oficina Virtual.
2. Previo a la cita, envía la documentación digitalizada al correo electrónico oficina.virtual@sat.gob.mx.
3. El día de tu cita, ingresa a la sesión virtual de acuerdo con las instrucciones del correo recibido.
4. Consulta la *Guía para la inscripción en el RFC de personas físicas por Oficina Virtual* (disponible en el portal del SAT).

Requisitos:

- Registrar una cita.
- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio (solo en caso de que tu identificación oficial no contenga tu domicilio).
- Llevar dispositivo USB para tramitar tu **e.firma** en la misma visita.

Para el proceso presencial se debe de hacer lo siguiente:

Pasos por seguir:

1. Acude a tu cita con los requisitos señalados.
2. Revisa y confirma la información.
3. Recibe el acuse de la inscripción.

Los menores de edad a partir de los 16 años pueden inscribirse en el RFC en el régimen de sueldos y salarios, de conformidad con la ficha de trámite 39/CFF "Solicitud de inscripción en el RFC de personas físicas".

- A partir de 2022, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es obligatorio para todas las personas mayores de 18 años.
- La inscripción al RFC y la obtención de la e.firma no implican obligaciones fiscales (como pago de impuestos o declaraciones) si no se realiza una actividad económica.
- No habrá sanciones, multas ni penalidades por no registrarse de inmediato. El SAT comprende que se trata de una transición gradual.

Objetivo principal:

- Incorporar a los jóvenes al RFC para fomentar la cultura contributiva.
- Protegerlos del robo de identidad, ya que algunas empresas fantasmas utilizan sus datos como prestanombres.

Beneficios de obtener el RFC y la e.firma:

- Asegura su identidad fiscal.
- Permite realizar trámites digitales comprobando su identidad.
- Protege sus datos personales y ayuda a prevenir el uso indebido.
- La e.firma tiene validez legal, como una firma autógrafa.

Relevancia para estudiantes:

- La Secretaría de Educación Pública (SEP) solicita el RFC y la e.firma para la emisión de cédulas profesionales.

Si ya estás inscrito y no trabajas:

- Verifica que estés registrado en el régimen **"sin actividad económica"** para evitar generar obligaciones fiscales.
- Puedes consultar tu Constancia de Situación Fiscal en este enlace: https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/43824/reimprime-tus-acuses-del-rfc
- Si no cuentas con contraseña, puedes solicitarla en: https://satid.sat.gob.mx

Nota importante:

- Estar inscrito al RFC **sin actividad económica no genera obligaciones** fiscales ni declaraciones.
- Solo si se cambia de régimen o se inicia una actividad económica, se deberán cumplir con obligaciones fiscales.

No inscribirse en el RFC constituye una infracción fiscal que puede derivar en multas desde $1160 MXN hasta los $44,790, según lo estipula el CFF ART 79-80.

INGRESOS NO ACUMULABLES

Los ingresos acumulables para sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado son:

Sueldos, gratificaciones, primas, comisiones y prestaciones.
Tiempo extra, premios de asistencia o puntualidad.
Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).
Viáticos no comprobados.
Prestaciones en especie (ejemplo: uso de auto de la empresa para fines personales, pago de renta o colegiaturas).
Cualquier otra percepción derivada de la relación laboral.

No forman parte del ingreso acumulable (aunque algunos tienen límites):

Aguinaldo, prima vacacional y prima dominical: exentos hasta ciertos topes (ej. aguinaldo exento hasta 30 UMAs).
Indemnizaciones por riesgos de trabajo o enfermedades.
Indemnizaciones por separación laboral (hasta el límite de exención establecido en la ley: 90 veces UMA por año de servicio).
Jubilaciones, pensiones, haberes de retiro (exentos hasta 15 UMAs diarios).
Reembolsos de gastos médicos, funerarios, seguros de gastos médicos y seguros de vida.
Fondo de ahorro (si cumple requisitos de ley).
Vales de despensa, comida, transporte, etc. si se entregan bajo esquemas de previsión social y dentro de límites de exención.

Las personas físicas con actividad empresarial o servicios profesionales deben acumular:

Ingresos en efectivo, en bienes, en servicio, en crédito o de cualquier otro tipo.
Anticipos recibidos de clientes.
Devoluciones, descuentos o bonificaciones otorgadas (disminuyen los ingresos acumulables).

Ganancia cambiaria.
Intereses devengados a favor.
Enajenación de activos relacionados con la actividad.

No se acumulan:

Aportaciones de capital (cuando los socios o accionistas ponen dinero o bienes en la empresa).
Préstamos recibidos, siempre que estén debidamente documentados.
Devoluciones de capital (reembolsos a socios).

Para personas físicas en RESICO:

Ingresos efectivamente cobrados en efectivo, en bienes o en servicios.
Ingresos provenientes de la actividad empresarial, profesional o arrendamiento.
Los anticipos también se consideran ingresos cuando se cobran.

Préstamos, aportaciones de capital y devoluciones de capital tampoco son ingresos acumulables.
Herencias y legados no se acumulan.
Donativos recibidos de ciertos familiares (cónyuge, ascendientes, descendientes en línea recta) no son acumulables.
Lo demás (cualquier cobro relacionado con actividad, servicios o arrendamiento) sí se acumula.

En general, la LISR dice que no se consideran ingresos acumulables:

Aportaciones para futuros aumentos de capital.
Préstamos que luego se comprueben.
Los conceptos que la propia ley califica como exentos.

Fideicomiso

Transferencia a amigos

DERECHOS LABORALES ASALARIADOS

1. Derechos básicos

Jornada laboral limitada
8 horas máximo por día (diurna).
7 horas (nocturna).
7.5 horas (mixta).
Días de descanso: al menos 1 día por cada 6 de trabajo.
Prima dominical: 25% extra si se labora en domingo.
Vacaciones: Mínimo 12 días al primer año de servicio (se incrementa 2 días por año hasta llegar a 20, y luego aumenta cada 5 años).
Prima vacacional: 25% adicional sobre salario en vacaciones.

2. Derechos económicos

Salario digno y remunerador: nunca menor al salario mínimo.
Pago de aguinaldo: mínimo de 15 días de salario antes del 20 de diciembre.
Participación en las utilidades (PTU): derecho a recibir reparto de utilidades de la empresa (excepto casos exceptuados por ley).
Indemnización constitucional en caso de despido injustificado (3 meses de salario + prestaciones).

3. Derechos de seguridad social

Afiliación obligatoria al IMSS por parte del patrón.

Acceso a: atención médica, incapacidades, pensión por invalidez, vejez, riesgos de trabajo, guarderías, servicios sociales.
Ahorro para el retiro (AFORE) con aportaciones tripartitas (trabajador, patrón y Estado).

4. Derechos de protección

No discriminación en el empleo (por género, edad, etnia, religión, orientación sexual, condición social).
Igualdad salarial entre hombres y mujeres por trabajo igual.
Protección a la maternidad: 6 semanas antes y 6 después del parto (con goce de sueldo).
Derecho a lactancia (dos reposos de 30 min durante la jornada).
Protección a menores de edad: prohibido el trabajo para menores de 15 años; entre 15 y 17 años, con restricciones.
Ambiente laboral seguro e higiénico (normas de seguridad y salud en el trabajo).

SEGURIDAD SOCIAL

1. Riesgos de trabajo

Accidentes o enfermedades derivados del trabajo.
Prestaciones: atención médica, prótesis, rehabilitación, indemnización, pensión por invalidez o incapacidad, pensión a beneficiarios por muerte.

2. Enfermedades y maternidad

Atención médica integral.
Pago de subsidio durante incapacidades.
Atención y subsidio durante el embarazo.

3. Invalidez y vida

Pensiones por invalidez total o parcial.

Pensión a beneficiarios en caso de fallecimiento del trabajador asegurado.

4. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

Ahorro en cuentas individuales (AFORE).

Pensiones y seguros de retiro.

Apoyo económico en desempleo por edad avanzada (60 años) o vejez (65 años).

5. Guarderías y prestaciones sociales

Guarderías para hijos de trabajadores.

Actividades culturales, deportivas y recreativas.

Programas de bienestar social.

Otros componentes de la seguridad social

INFONAVIT: derecho a crédito de vivienda.

AFORES: sistemas de ahorro para el retiro (SAR).

Programas de protección social (ejemplo: Pensión para el Bienestar de Adultos Mayores, aunque este es de asistencia social, no de seguridad social contributiva).

2. Productos

El nombre y código del PAP del que fuimos participes es PAP PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LAS EMPRESAS II (O2025_PAP3G01A), siendo el nombre del producto Nuevos Contribuyentes, el cual es un Curso-Taller contable a estudiantes de Preparatoria ITESO y que se les impartirá a los estudiantes de su último año de Preparatoria ITESO, con el fin de mostrarles algunos de los derechos y obligaciones que ellos tendrán como futuros contribuyentes.

Siendo los autores de dicho PAP:

Lic. En contaduría pública y gobierno corporativo Alexander Luján Burciaga.
Lic. En contaduría pública y gobierno corporativo José Francisco Romo Mendoza.
Lic. En contaduría pública y gobierno corporativo Benjamín Isay Villanueva Pérez.

Al encontrarse un área inexplorada siendo está con los estudiantes de La Preparatoria ITESO se observa una oportunidad de poder desarrollar una actividad con la que los individuos involucrados podrán obtener diversos beneficios, ya que el nicho al que se dirigirá este proyecto de aplicación profesional podrá llevarse la oportunidad de adquirir conocimientos contables y resolver dudas acerca de los temas que se les puedan impartir, los cuales les serán de utilidad al momento de comenzar su vida laboral. Mientras que para los estudiantes del PAP se les presenta la oportunidad de demostrar sus conocimientos, además de tener la oportunidad de tener la experiencia de dar un curso a estudiantes de bachillerato.

Para este curso-taller contable, se dividirá de la siguiente manera:

1. **Clase de Economía:**

En esta clase de economía los temas que se verán se encuentran relacionados a la introducción de los regímenes fiscales en México.

- **Grupo 305:** miércoles 29 de octubre de 1:20 - 2:55 pm.
- **Grupo 307:** jueves 30 de octubre de 7:20-8:55am.
- **Grupo 306:** lunes 3 de noviembre de 1:20 a 2:55pm.

2. **Proyecto social:**

Se destinarán tres horas clase para abordar con los estudiantes un taller que responda la siguiente pregunta: ¿qué se necesita para emprender desde una perspectiva contable?

- **Grupo 306:** martes 11 de noviembre de 9:10 - 9:55 am / viernes 14 de noviembre 11:30 am - 1:05 pm.
- **Grupo 307:** miércoles 12 de noviembre 8:10 - 8:55 am / viernes 14 de noviembre 11:30 am - 1:05 pm.
- **Grupo 305:** miércoles 12 de noviembre de 12:20 - 1:05 pm / viernes 14 de noviembre 11:30 am - 1:05 pm.

Tomando en cuenta que por cada sesión individual durara una hora y media con alrededor de 23 estudiantes por grupo en la primera sesión que se tenga, mientras que para la segunda sesión se utilizaran 45 minutos, además de tener una sesión grupal con los 65 estudiantes un viernes con duración de una hora con treinta minutos.

A lo largo de este proyecto se realizaron siete momentos en donde el equipo pudo presentar a los tres grupos de estudiantes del área de emprendimiento de la Preparatoria ITESO. Dichos momentos suman un total tres horas con cuarenta y cinco minutos con cada grupo lo cual dio tiempo y oportunidad de dar seguimiento a los temas preparados para los cursos.

Debido al área propedéutica en la que se encontraban dichos estudiantes, se contó con disposición de su parte para escuchar, preguntar y participar en los cursos lo cual aportó a el dinamismo de los propios cursos. El equipo consideró que los temas a tratar eran nuevos para los asistentes por lo que, a lo largo de todos los momentos otorgados para la presentación del curso, se explicaban en términos sencillos aquellos conceptos o palabras que son más específicas al área contable o fiscal otorgándoles también un glosario con los conceptos o palabras que más se utilizaron en la presentación. También se les dio momentos para preguntar antes, durante y después del curso. Estas preguntas se respondían con ejemplos cercanos a la vida diaria, no solo de la vida laboral contable, mismas respuestas se daban dentro del marco legal mexicano y promoviendo el deber ser.

Se tomará en cuenta los siguientes anexos como el contenido y la estructura que se tendrá en cada sesión.

- Primera sesión: anexo 1.8.1
- Segunda sesión: anexo 1.8.2

3. Reflexión crítica y ética de la experiencia

El RPAP tiene también como propósito documentar la reflexión sobre los aprendizajes en sus múltiples dimensiones, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto para compartir una comprensión crítica y amplia de las problemáticas en las que se intervino.

[Este texto deberá aparecer en todos los RPAP]

3.1 Sensibilización ante las realidades

Lic. En contaduría pública y gobierno corporativo Alexander Luján Burciaga.

Durante el desarrollo del PAP tuve la oportunidad de mirar de cerca una realidad distinta a la que normalmente se vive dentro del ámbito universitario. Al trabajar con estudiantes de preparatoria pude notar que muchos no tenían conocimiento sobre temas tan básicos como el RFC, el SAT o la e. Firma, lo que me hizo pensar en lo poco que la educación formal prepara a los jóvenes para enfrentar sus responsabilidades fiscales y laborales. Esa falta de información no se debe a desinterés, sino a un sistema educativo que deja de lado temas fundamentales para la vida adulta. Este contraste me permitió reconocer que, desde mi posición como futuro contador, tengo una responsabilidad ética de compartir mi conocimiento y hacerlo accesible para todos.

Durante las sesiones del curso-taller me sentí en una posición distinta a la que acostumbro. Pasé de ser estudiante a ser quien guía, explica y responde preguntas. En varios momentos noté la curiosidad de los alumnos y también su confusión ante conceptos que para mí resultan cotidianos. Esa interacción me hizo reflexionar sobre el privilegio de contar con una formación universitaria y el deber de utilizarla para generar conciencia y facilitar el acceso a información útil. Fue una experiencia que despertó empatía, pero también compromiso. Entendí que el conocimiento contable no debe quedarse en los despachos ni en los libros, sino

llegar a quienes lo necesitan para desenvolverse con seguridad en su vida económica.

A lo largo del proceso también me di cuenta de que muchas de mis acciones nacieron de mis creencias personales, más que de un razonamiento puramente profesional. Creo firmemente que la educación y la transparencia son herramientas poderosas para construir una sociedad más justa. Por eso, cada vez que explicaba a los jóvenes cómo proteger su identidad fiscal o por qué es importante contribuir al país de forma responsable, lo hacía desde una convicción ética más profunda que va más allá de los números. La ética profesional, en mi caso, no se limita a cumplir normas, sino a actuar con honestidad y sensibilidad ante la realidad de los demás.

Esta experiencia me ayudó a ver el ejercicio de la contaduría desde una perspectiva más humana. A menudo se piensa que la profesión se centra únicamente en balances o declaraciones, pero en realidad también tiene una dimensión social muy fuerte: la de orientar, acompañar y promover prácticas responsables. Hoy entiendo que nuestro trabajo tiene un impacto directo en la equidad económica y en el desarrollo del país. En el PAP pude aplicar mis conocimientos técnicos, pero sobre todo pude poner a prueba mi capacidad para comunicar y conectar con las personas. Esa combinación de lo técnico y lo humano es, para mí, el verdadero sentido ético de esta profesión.

Lic. En contaduría pública y gobierno corporativo José Francisco Romo Mendoza.

A lo largo de este proyecto se tuvieron dos reglas principales: tener un fundamento para toda la información presentada y mantener la información presentada dentro del marco legal. Está decisión se tomó debido a que, aunque se reconoce la realidad del contexto laboral en México, dónde el trabajo informal y la evasión fiscal dominan el panorama, quisimos enfocarnos en mostrar lo que se conoce como "el buen haber".

El contexto en dónde se realizó el proyecto permitió experimentar diversas perspectivas debido a que los jóvenes de la prepa ITESO tuvieron diferentes acercamientos a los temas tratados dependiendo de sus propias vivencias, cómo aquellos que cuentan con un negocio familiar donde se da la informalidad, otros dónde su familia tienen despachos contables o legales con conocimientos generales del marco legal mexicano, incluso jóvenes que están comenzando a trabajar tanto de manera formal como informal. Todos realizaban preguntas

Lic. En contaduría pública y gobierno corporativo Benjamín Isay Villanueva Pérez.

Durante el proyecto Nuevos Contribuyentes, tuve la oportunidad de vivir una experiencia muy diferente a lo que normalmente hago como estudiante. Trabajar con jóvenes de preparatoria me ayudó a ver que muchos temas contables y fiscales que para mí ya son conocidos, para ellos eran completamente nuevos. Esto me hizo darme cuenta de lo importante que es enseñar a las personas, desde jóvenes, sobre sus derechos y obligaciones como contribuyentes.

Al principio me enfoqué más en explicar bien los temas, pero con el tiempo entendí que no se trataba solo de hablar de contabilidad, sino de conectar con los estudiantes, escuchar sus dudas y usar ejemplos cercanos a su vida. Eso me ayudó a desarrollar paciencia, empatía y una mejor forma de comunicarme. También me hizo sentir responsable, ya que sabía que lo que compartía podía servirles más adelante en su vida laboral o personal.

Durante la experiencia, sentí que mi manera de actuar fue una mezcla entre mis valores personales y mi formación profesional. Por un lado, me gusta ayudar y compartir lo que sé; por otro, entendí que como futuro contador tengo la responsabilidad de fomentar la educación financiera y la legalidad. Esto me motivó a seguir trabajando con ética y compromiso.

Al final, este proyecto me hizo ver que ser contador no solo significa manejar números, sino también tener un impacto positivo en la sociedad. Nuestra profesión

puede ayudar a que más personas comprendan la importancia de cumplir con la ley y manejar sus finanzas con responsabilidad. Aprendí que ejercer la contaduría también es una forma de servir a los demás y de promover una cultura de honestidad y conocimiento.

3.2 Aprendizajes logrados

Lic. En contaduría pública y gobierno corporativo Alexander Luján Burciaga.

Durante el desarrollo del PAP pude identificar varias competencias que logré fortalecer tanto en lo profesional como en lo personal y social. En el ámbito disciplinar, mejoré mi capacidad para comunicar conceptos contables y fiscales de manera sencilla, algo que antes no había puesto en práctica. Traducir temas técnicos, como el funcionamiento del SAT o los tipos de régimen fiscal, a un lenguaje comprensible para jóvenes de preparatoria fue uno de los mayores retos. Me di cuenta de que no basta con saber, sino que es igual de importante saber explicar. Enfrentar ese desafío me ayudó a desarrollar paciencia, claridad y empatía al enseñar, tres cualidades que considero esenciales para cualquier profesional de mi carrera.

Socialmente, aprendí a trabajar con personas de diferentes edades, intereses y niveles de conocimiento. El hecho de que los estudiantes mostraran curiosidad genuina por temas fiscales me motivó a ser más participativo y cercano. Además, fortalecer la coordinación con mis compañeros del PAP fue clave para que el proyecto saliera bien. Aprendí a escuchar ideas, a delegar tareas y a reconocer las fortalezas de los demás. En varios momentos tuvimos que adaptarnos a cambios de horario, imprevistos o dudas de los alumnos, y eso me enseñó a ser flexible y mantener la calma ante la presión. Comprendí que el trabajo en equipo requiere confianza y compromiso constante.

En lo universitario, este proyecto me permitió poner en práctica los valores del ITESO, especialmente el sentido de responsabilidad social y la búsqueda del bien común. Experimenté cómo la contaduría puede tener un impacto más allá de los números, aportando conocimiento que empodera a otros. Me di cuenta de que el ejercicio profesional implica también una dimensión ética: usar lo que sé para ayudar, orientar y promover justicia en los espacios donde participe. Esa conciencia me ayudó a valorar más mi formación y el papel que tengo como futuro egresado de una universidad jesuita.

En lo personal, este PAP representó una experiencia de crecimiento. Sentí nervios la primera vez que hablé frente a un grupo, pero poco a poco fui ganando confianza al ver que los estudiantes respondían con interés. Aprendí que soy capaz de asumir un rol de liderazgo, comunicar con claridad y resolver dudas con seguridad. También me llevé la satisfacción de haber contribuido con algo útil, de manera sencilla pero significativa. Al final, comprendí que enseñar es también una forma de aprender, y que cada experiencia de este tipo me prepara mejor para ejercer mi profesión con compromiso, ética y sensibilidad humana.

Lic. En contaduría pública y gobierno corporativo José Francisco Romo Mendoza.

Este fué un PAP con muchos aprendizajes. Si bien los temas tratados eran introductorios y básicos para el punto en el que nos encontramos en la carrera, se tuvo que hacer una actualización de varios conceptos y fundamentos así como discutirlos con el equipo para complementar y expandir la visión.
Sin embargo, el aprendizaje más significativo fué el acercamiento docente hacia los jóvenes. Fué una curva de aprendizaje difícil pero muy significativa para todos nosotros porque tuvimos que planear diferentes sesiones, con diferentes temas, diferentes extensiones de tiempo y diferentes personalidades de jóvenes. Pero gracias a qué tuvimos siempre el apoyo de unos y otros, pudimos completar todas las sesiones de manera satisfactoria. Aprovechamos el hecho de tener varias

sesiones para formar una relación con los jóvenes para que pudieran confiar en nosotros y respetarnos, está diferencia se vio entre la primer sesión y la última, pues los jóvenes terminaron siendo más participativos y acercándose de manera voluntaria para asesorías vocacionales o laborales.

Lic. En contaduría pública y gobierno corporativo Benjamín Isay Villanueva Pérez.

Durante el proyecto Nuevos Contribuyentes pude desarrollar muchas habilidades tanto profesionales como personales. Desde el inicio fue un reto, porque tenía que dar clases sobre temas contables y fiscales a estudiantes que no sabían mucho del tema. Tuve que aprender a explicar con ejemplos sencillos y con palabras que ellos pudieran entender, lo que me ayudó a mejorar mi forma de comunicarme y a tener más seguridad al hablar frente a un grupo.

En lo profesional, aprendí a aplicar lo que he visto en la carrera, especialmente sobre los regímenes fiscales y las obligaciones de los contribuyentes. Al principio dudaba si podría enseñar algo tan técnico, pero al ver que los estudiantes participaban y hacían preguntas, me di cuenta de que sí podía hacerlo bien.

En lo social, aprendí a trabajar con personas diferentes a mí. Con mis compañeros del equipo desarrollé paciencia, organización y trabajo en conjunto. Con los estudiantes aprendí a escuchar y a entender cómo perciben los temas desde su punto de vista. Esto me ayudó a ver que la contaduría también tiene un lado humano y social.

En lo personal y universitario, me di cuenta de que este tipo de experiencias forman parte de lo que el ITESO busca en nosotros: que usemos lo que sabemos para generar un impacto positivo. Me sentí contento al ver que pude enseñar y, al mismo tiempo, aprender. Este proyecto me hizo sentir más preparado para el mundo laboral y reforzó mi compromiso con ejercer mi profesión con ética, responsabilidad y servicio hacia los demás.